



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso Médico de Planta Cardiología, para desempeñarse en Tx Cardíaco

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° **2026-04241243-GCABA-DGAYDRH**, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA CARDIOLOGÍA, para desempeñarse en Trasplante Cardíaco, dependiente de la División de Cirugía Cardiovascular, Turno Matutino con 30 hs. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación del **Dr. AHUALLI, Luis CUIL 20-13848907-9**;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el **Anexo II** de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

**EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
DR. COSME ARGERICH**

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA CARDIOLOGÍA, para desempeñarse en Trasplante Cardíaco, dependiente de la División de Cirugía Cardiovascular, Turno Matutino con 30 hs. semanales** de labor de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la

(HGACA)

3.- Dr. CESTARI HORACIO GERMAN Jefe Unidad (HGACA)

SUPLENTE:

1.- Dra. KAZELIAN LUCIA RAQUEL Jefe Unidad (HGACA)

2.- Dr. SZAFER JORGE LUIS Jefe Unidad (HGACA)

3.- Dr. GIGENA GERARDO ESTEBAN Jefe Unidad (HGACA)

REPRESENTANTE GREMIAL: se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gob. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.- Dr. RAÑO MIGUEL

2.- Dr. LUPPINO VICENTE

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

ono